



## ACTA DE VALIDACIÓN COMITÉ DE GERENTES

En la ciudad de Santiago, una vez efectuada la sesión del día 24 de marzo de 2016, en el marco de la convocatoria para Agentes Operadores Intermediarios de Sercotec (AOI) en las regiones de Arica y Parinacota, Atacama y Magallanes y Antártica Chilena, y atendido lo dispuesto en el punto 6 de las bases que enmarcan la convocatoria, se realiza la validación de la selección realizada por el comité ejecutivo regional y por el comité de gerentes del Servicio de Cooperación Técnica.

Queda constancia que participaron de las sesiones los profesionales Pedro Arroyo Lagos, Carolina Ponce Bustos y René Benavente Jaque.

En consideración de los antecedentes presentados, el Comité de Gerentes, por la unanimidad de sus integrantes, sanciona la validación de la selección de los siguientes Agentes Operadores Intermediarios:

### I.- Región de Arica Parinacota:

1. Consultores para el Desarrollo Empresarial Ltda. -CODEM, RUT: 76.286.080-5
2. Corporación del Norte para el Desarrollo e Integración -CORDENOR, RUT: 72.007.100-2

### II.- Región de Atacama:

- No se presentaron oferentes.

La Dirección Regional de Atacama, podrá solicitar a la Gerencia de Programas la realización de un nuevo llamado a Convocatoria.

### III.- Región de Magallanes y Antártica Chilena:

1. Fundación para el Desarrollo de la XII Región –FIDE XII. RUT:71.430.100-4

En el caso del agente seleccionado para la Región de Magallanes y Antártica Chilena, el Comité de Gerentes solicita a la Dirección Regional, que se incorpore en el plan de trabajo, en el marco del Acuerdo de Desempeño Anual, mejoras en el aspecto observado como el más débil en su propuesta, esto es, "Metodologías de evaluación y seguimiento".

IV.- Asimismo, se informa al Comité de Gerentes que el Agente Operador Intermediario **Universidad de Tarapacá**, mediante carta de fecha 15 de enero de 2016, ha presentado su renuncia a su condición de Agente. La Dirección Regional de Arica y Parinacota de Sercotec, informa que no existen temas pendientes con dicho Agente, relacionados con:

- a) Rendición de cuentas sobre la totalidad de los fondos ejecutados.
- b) Restitución de fondos no ejecutados.
- c) Aportes de beneficiarios.
- d) Traspaso de la supervisión y administración de los programas, instrumentos y/o proyectos en curso.
- e) Traspaso a Sercotec o a quien este designe todos los documentos de los programas, instrumentos y/o proyectos que obran en su poder.

En consecuencia, el Comité de Gerentes, acepta la renuncia del Agente Operador Intermediario Universidad de Tarapacá, según lo que establece el punto 11. Causales de la pérdida de la calidad de Agente Operador Intermediario, letra "b" del Reglamento de Agentes Operadores Intermediarios de Sercotec. Por lo anterior, la Dirección Regional deberá gestionar un finiquito que dé cuenta de la conformidad de ambas partes respecto del término anticipado del Convenio de Agenciamiento y Acuerdo de Desempeño Anual.

Bernardo Troncoso Navarrete Gerente General	Cristián Borquez Guinán Jefe de Gabinete
Ximena Moya Roa Gerenta Centros de Desarrollo de Negocios	Francisco Javier Meneses Mellado Gerente de Personas
Juan Cristóbal Labarca Aguirre Fiscal	Alejandra Salinas Gerenta de Administración y Finanzas
Cecilia Schröder Arriagada Gerenta de Programas	Angélica Salcedo Bertrán Gerenta de Comunicaciones y Relaciones Institucionales
Mauricio Segovia Briceño Gerente de Tecnologías y Soporte	Erika López Jerez Gerenta de Desarrollo

